

NEW YORK STATE

Reapertura de Nueva York

Lineamientos para las actividades de carreras

Estos lineamientos se aplican a todas las actividades de carreras hípcas en todo el Estado.

Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, todos los operadores oficiales o concesionados de hipódromos deben mantenerse al tanto de cualquier cambio en los requisitos estatales y federales relacionados con las actividades de carreras hípcas, y deben incorporar esos cambios en sus operaciones. Esta guía no está destinada a reemplazar las leyes, reglamentaciones y normas locales, estatales y federales existentes que sean aplicables.

Este documento se basa en el principio de que ningún público en vivo, aficionados ni espectadores estarán autorizados a asistir a un programa de entrenamientos o carreras.

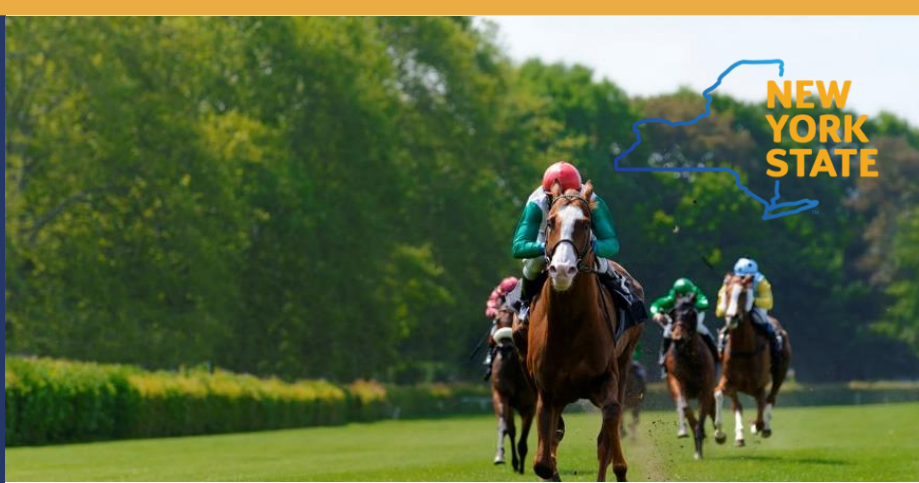
Distanciamiento físico

Obligatorio

- ✓ Asegúrese de que el personal autorizado permanezca, como mínimo, a 6 pies de distancia de los demás grupos de personas que no viajan con ellos mientras hacen fila, usan elevadores/escaleras mecánicas, o se desplazan por la propiedad, en la medida de lo posible.
- ✓ Cada vez que las personas estén a menos de 6 pies de distancia entre sí, deberán usar mascarillas aceptables.
- ✓ En los espacios reducidos (por ejemplo, elevadores o vehículos) debe haber solo una persona a la vez, a menos que todos los ocupantes usen mascarilla. Si en esos espacios hay más de una persona, mantenga la ocupación por debajo del 50% de la capacidad máxima.
- ✓ Establezca áreas designadas para recolecciones y entregas, limitando el contacto en la medida de lo posible.
- ✓ Se observarán los siguientes protocolos de transporte:
 - Los entrenadores que están en establos: Los entrenadores con establos en la pista de carrera y el personal en el lugar pueden traer caballos al hipódromo con la aprobación explícita de la Secretaria de Carreras. Ninguna persona que no sea empleado de la propiedad puede acompañar a un caballo hasta el hipódromo.
 - Los entrenadores en establos fuera de los hipódromos: Los entrenadores a los que se les ha asignado un establo pueden transportar sus caballos al hipódromo. Todo el personal que lo acompañe deberá acceder al hipódromo a través de la puerta común y deberá seguir los protocolos para ingresar, pero se le negará el acceso si no son autorizados. Si el entrenador no cuenta con ningún empleado para las tareas en pista, no se permitirá el ingreso de los caballos en las instalaciones.

Mejores prácticas recomendadas

- ✓ Genere más espacio para los empleados limitando la presencia física a solamente el personal necesario para la(s) tarea(s) actual(es), adaptando los horarios de trabajo, escalonando los horarios de llegada/salida, creando equipos A/B y/o programando un solo equipo por área a la vez.
- ✓ Modifique el uso y/o restrinja la cantidad de estaciones de trabajo y áreas de asientos para que los empleados mantengan una distancia de 6 pies entre sí y evite que varios grupos y/o equipos trabajen en un área. Si no es posible, proporcione mascarillas y exija su uso o implemente barreras físicas (por ejemplo, muros de protección de plástico), de acuerdo con los [lineamientos](#) de la Administración de Salud y Seguridad Ocupacional (OSHA, por sus siglas en inglés), en áreas donde no dificulten el flujo de aire, la calefacción, la refrigeración o la ventilación.
- ✓ Las residencias de dormitorios deben proporcionar el distanciamiento físico adecuado, distribuyendo a los huéspedes en grupos lo más reducidos posible y las camas al menos a 6 pies de distancia entre sí, cuando sea posible. Las residencias deben limpiarse y desinfectarse, y se debe aumentar la ventilación (por ejemplo, abriendo ventanas y puertas).
- ✓ Reduzca la circulación a pie en ambas direcciones mediante la colocación de letreros con flechas en pasillos, corredores o espacios estrechos.
- ✓ Cuando sea posible, los nuevos huéspedes deben ser alojados juntos y evite mezclarlos con los que ya estaban.
- ✓ Coloque señaladores de distanciamiento social con cinta adhesiva o letreros que marquen espacios cada 6 pies de distancia en áreas de uso común y otras áreas pertinentes en el sitio (por ejemplo, estaciones de control sanitario).



Reapertura de Nueva York

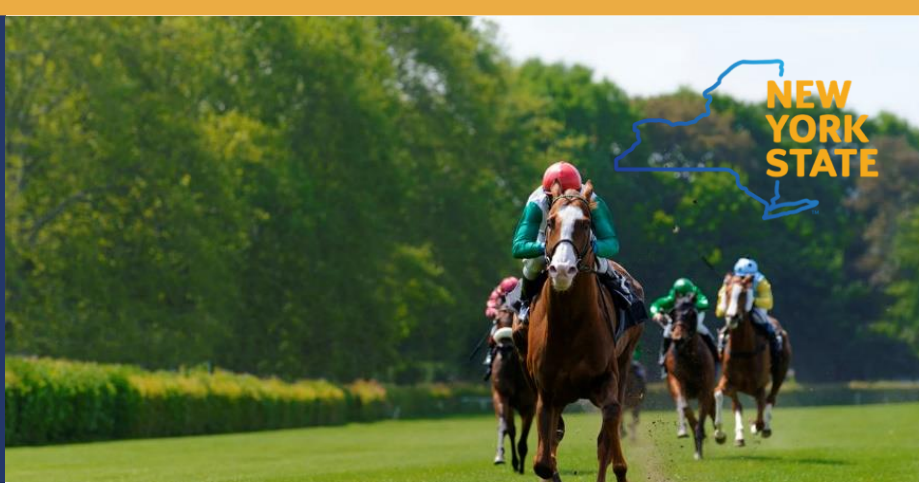
Lineamientos para las actividades de carreras

Estos lineamientos se aplican a todas las actividades de carreras hípcas en todo el Estado.

Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, todos los operadores oficiales o concesionados de hipódromos deben mantenerse al tanto de cualquier cambio en los requisitos estatales y federales relacionados con las actividades de carreras hípcas, y deben incorporar esos cambios en sus operaciones. Esta guía no está destinada a reemplazar las leyes, reglamentaciones y normas locales, estatales y federales existentes que sean aplicables.

Este documento se basa en el principio de que ningún público en vivo, aficionados ni espectadores estarán autorizados a asistir a un programa de entrenamientos o carreras.

	Obligatorio	Mejores prácticas recomendadas
Distanciamiento físico (cont.)	<ul style="list-style-type: none"> Los entrenadores que envían caballos para correr: Los entrenadores que no tengan establos en el hipódromo pueden enviar sus caballos para correr; sin embargo, estos y el personal autorizado deben quedarse en un granero para cuarentena hasta que al personal se le realice la prueba de COVID-19. <p>✓ Si no es posible utilizar dependencias para dormir y baños separados para aquellos que están en cuarentena, se debe notificar a la Comisión de Juegos de Azar y al departamento de salud local.</p> <p>✓ Se permite que funcionen las cocinas en las residencias del hipódromo y los camiones de comidas rápidas únicamente para comidas para llevar o entrega; se prohíbe a las personas congregarse en estos lugares o sentarse en las cocinas.</p>	
Acceso a los hipódromos	<p>✓ Establezca y mantenga una lista de todo el personal necesario que debe acceder al hipódromo. El acceso al hipódromo estará limitado a los empleados de la lista.</p> <p>✓ Niegue la entrada a todas las personas, excepto a aquellas que presenten credenciales estatales válidas para carreras y credenciales del hipódromo y que hayan sido identificadas como personal esencial.</p> <p>✓ La visualización de las carreras desde la tribuna se limitará únicamente a los empleados necesarios para garantizar la integridad de la carrera. No se permitirá que los propietarios, entrenadores o espectadores vean la carrera desde la tribuna.</p> <p>✓ Recopile una lista maestra diaria de los jinetes, personal reglamentario, de operaciones y de las instalaciones, que incluya a los licenciatarios que se espera que se presenten a trabajar en un día determinado.</p>	<p>✓ Limite el acceso al hipódromo a un solo punto de entrada.</p>



Reapertura de Nueva York

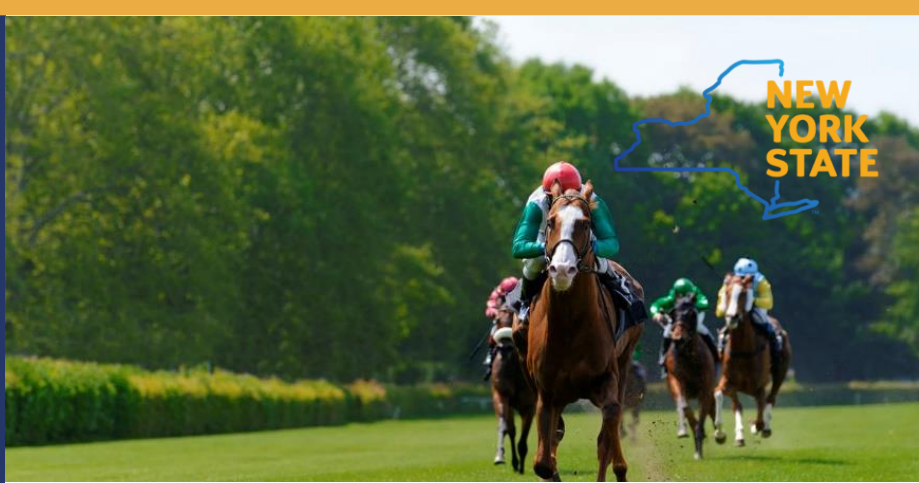
Lineamientos para las actividades de carreras

Estos lineamientos se aplican a todas las actividades de carreras hípcas en todo el Estado.

Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, todos los operadores oficiales o concesionados de hipódromos deben mantenerse al tanto de cualquier cambio en los requisitos estatales y federales relacionados con las actividades de carreras hípcas, y deben incorporar esos cambios en sus operaciones. Esta guía no está destinada a reemplazar las leyes, reglamentaciones y normas locales, estatales y federales existentes que sean aplicables.

Este documento se basa en el principio de que ningún público en vivo, aficionados ni espectadores estarán autorizados a asistir a un programa de entrenamientos o carreras.

	Obligatorio	Mejores prácticas recomendadas
Equipos de protección	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proporcione a los empleados mascarillas aceptables sin costo para ellos y cuente con un suministro adecuado de mascarillas en caso de que se necesite reemplazarlas. ✓ Las mascarillas aceptables incluyen, entre otras, las mascarillas de tela (por ejemplo, elaboradas de forma casera con costura, o cortando una prenda y sin coserla, o con un pañuelo) y las mascarillas quirúrgicas, a menos que la naturaleza del trabajo exija un equipo de protección personal (EPP) más específico (por ejemplo, respiradores N95 o protectores faciales). ✓ Las mascarillas deben limpiarse o reemplazarse después de su uso o cuando se dañen o ensucien, no pueden compartirse y deben guardarse o desecharse adecuadamente. ✓ Limite la posibilidad de compartir objetos (por ejemplo, cubetas y mangueras) y desaliente el contacto con superficies de uso común; o, cuando esté en contacto con objetos que se comparten o áreas que se tocan con frecuencia, use guantes (médicos o apropiados para el trabajo); o higienícese o lávese las manos antes y después del contacto. 	
Higiene, limpieza y desinfección	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumpla con los requisitos de higiene y desinfección de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) y el Departamento de Salud (DOH, por sus siglas en inglés) y lleve registros que documenten la fecha, la hora y el alcance de la limpieza que se realiza en el lugar. ✓ En cada establo o edificio, proporcione y mantenga estaciones de higiene de manos para el personal, que incluyan, para lavarse las manos, jabón, agua y toallas de papel, así como desinfectante de manos a base de alcohol que contenga 60% o más de alcohol para las áreas donde no sea posible lavarse las manos. Proporcione cestos de basura sin contacto para mitigar el riesgo. ✓ Ordene al personal autorizado que se lave las manos o use desinfectante cuando no haya lavabos, a cada hora durante 20 segundos y después de usar el baño, registrarse, estornudar, tocarse la cara, sonarse la nariz, limpiar, fumar, comer y beber, y antes/después de un turno. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Siempre que sea posible, aumente la ventilación con aire del exterior (por ejemplo, abriendo ventanas y puertas) mientras continúa aplicando las medidas de seguridad. ✓ Siempre que sea posible, coloque dispensadores automáticos de desinfectante de manos en las entradas principales para empleados y las áreas de contacto.



Reapertura de Nueva York

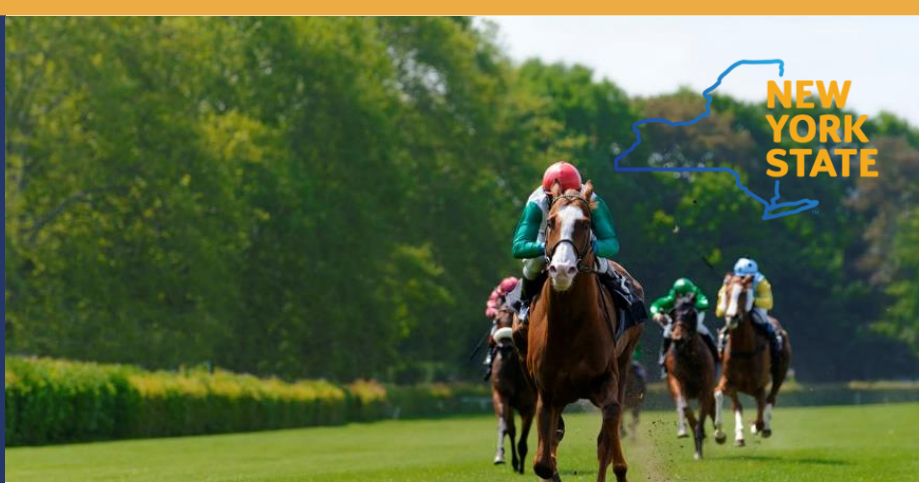
Lineamientos para las actividades de carreras

Estos lineamientos se aplican a todas las actividades de carreras hípcas en todo el Estado.

Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, todos los operadores oficiales o concesionados de hipódromos deben mantenerse al tanto de cualquier cambio en los requisitos estatales y federales relacionados con las actividades de carreras hípcas, y deben incorporar esos cambios en sus operaciones. Esta guía no está destinada a reemplazar las leyes, reglamentaciones y normas locales, estatales y federales existentes que sean aplicables.

Este documento se basa en el principio de que ningún público en vivo, aficionados ni espectadores estarán autorizados a asistir a un programa de entrenamientos o carreras.

	Obligatorio	Mejores prácticas recomendadas
Higiene, limpieza y desinfección (cont.)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proporcione suministros de limpieza y desinfección a los empleados y aliéntelos a que los usen antes y después de tener contacto con superficies que se comparten y tocan con frecuencia, seguido de la higiene de manos. ✓ Realice una limpieza y desinfección periódica del sitio al menos después de cada turno, a diario o con mayor frecuencia, según sea necesario. Limite la posibilidad de compartir objetos (por ejemplo, cubetas y mangueras) y el contacto con superficies de uso común (por ejemplo, pasamanos y vallas); o, cuando esté en contacto con objetos que se comparten o áreas que se tocan con frecuencia, use guantes (médicos o apropiados para el trabajo); o desinfectese o lávese las manos antes y después del contacto. ✓ Realice la limpieza y desinfección con los productos del Departamento de Conservación Ambiental (DEC, por sus siglas en inglés) que han sido identificados por la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) como efectivos contra la COVID-19. ✓ Si los productos de limpieza y desinfección o los procesos de limpieza y desinfección representan un riesgo para la seguridad o degradan materiales o aparatos, el personal deberá tener acceso a una estación de higiene de manos entre cada uso y/o recibir guantes desechables. ✓ Prohíba que se compartan alimentos y bebidas (por ejemplo, comidas tipo bufé). 	
Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Confirme que ha revisado y comprendido los lineamientos de la industria emitidos por el Estado y que los implementará. ✓ Coloque letreros en todo el sitio para recordarles a los empleados que deben cumplir las normas de higiene adecuada, distanciamiento social y el uso adecuado de EPP, y los protocolos de limpieza y desinfección. Todas los letreros estarán en inglés y español. ✓ Capacite a todo el personal sobre los nuevos protocolos y comunique con frecuencia los lineamientos de seguridad. ✓ Notifique a los departamentos de salud local y estatal inmediatamente después de que se le comunique que un empleado ha dado positivo en la prueba de COVID-19. ✓ El administrador para el control de la COVID-19 realizará y actualizará una lista completa de los huéspedes en las residencias del hipódromo. ✓ Publique de forma visible los planes de seguridad que se implementan en el lugar. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicite a los proveedores que acceden al hipódromo que firmen una certificación por la cual confirman que entienden y cumplen los protocolos y requisitos contenidos en la misma.



NEW YORK STATE

Reapertura de Nueva York

Lineamientos para las actividades de carreras

Estos lineamientos se aplican a todas las actividades de carreras hípcas en todo el Estado.

Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, todos los operadores oficiales o concesionados de hipódromos deben mantenerse al tanto de cualquier cambio en los requisitos estatales y federales relacionados con las actividades de carreras hípcas, y deben incorporar esos cambios en sus operaciones. Esta guía no está destinada a reemplazar las leyes, reglamentaciones y normas locales, estatales y federales existentes que sean aplicables.

Este documento se basa en el principio de que ningún público en vivo, aficionados ni espectadores estarán autorizados a asistir a un programa de entrenamientos o carreras.

Controles de detección

Obligatorio

- ✓ Debido a las características de las residencias en los hipódromos, se les aplicará la prueba de COVID-19 a todos los huéspedes y se deberá comunicar a los departamentos de salud local y estatal de cualquier resultado positivo.
- ✓ Los controles sanitarios también incluirán controles de temperatura. La persona que tenga una temperatura superior a 100 °F deberá ser trasladada a un área privada para que le apliquen un segundo control de temperatura temporal y, si se confirma la temperatura, no se le permitirá la entrada a la propiedad y se la derivará para que reciba la atención médica correspondiente.
- ✓ Todos los huéspedes nuevos en las residencias del hipódromo serán sometidos a pruebas serológicas (anticuerpos) y pruebas moleculares. Si los huéspedes no presentan anticuerpos contra la COVID-19, se les tomará la temperatura a diario durante 2 semanas, se los examinará por otros síntomas y se los separará de la población general.
- ✓ Implemente un control sanitario obligatorio y diario (que incluya un cuestionario o un control de temperatura) para todas las personas que se alojan en las residencias de dormitorios y/o que quieran acceder al hipódromo. En los controles se les preguntará (1) si han tenido [síntomas](#) de COVID-19 en los últimos 14 días; (2) si han dado positivo en COVID-19 en los últimos 14 días; y/o (3) si han tenido contacto cercano o directo con algún caso de COVID-19 confirmado o sospechoso en los últimos 14 días.
- ✓ Al empleado que tenga síntomas de COVID-19 no se le debe permitir el ingreso al lugar y se lo debe enviar a casa con instrucciones para ponerse en contacto con su proveedor de atención médica para que lo evalúen y le realicen la prueba de detección.
- ✓ Notifique de inmediato los casos positivos confirmados a los departamentos de salud estatal y local y proporcione a las personas información sobre el cuidado de la salud y los recursos para realizar pruebas de detección.
- ✓ Cuente con un plan para limpiar, desinfectar y realizar el seguimiento de contactos ante la confirmación de un caso positivo.
- ✓ Revise diariamente todas las respuestas de los empleados recolectadas durante el control sanitario y mantenga un registro de dicha revisión. Designe a un contacto a quien las personas deben informar si luego presentan síntomas relacionados con la COVID-19, como los indicados en el cuestionario.

Mejores prácticas recomendadas

- ✓ Lleve un registro permanente de todas las personas, incluidos los trabajadores y visitantes, que puedan tener contacto cercano o directo con otras personas en el área o pista de carrera; esto no incluye las entregas que se realizan con el EPP adecuado o a través de medios sin contacto.
- ✓ Realice los controles sanitarios de forma remota (por ejemplo, mediante encuesta telefónica o electrónica), antes de que los empleados se presenten en el sitio, en la medida de lo posible.
- ✓ Las personas encargadas del control sanitario en el lugar deben ser entrenadas por las personas identificadas por el empleador que estén familiarizadas con los protocolos de los CDC, del DOH y de la OSHA, y deben usar los EPP adecuados, que incluyen, como mínimo, una mascarilla y guantes. Cuente con un plan para limpiar, desinfectar y realizar el seguimiento de contactos ante la confirmación de un caso positivo.